

CCL rechaza iniciativa que afectarían al desarrollo portuario

Ante la discusión del predictamen del **proyecto de ley 9778/2024-CR**, en la **Comisión de Justicia del Congreso de la República**, que propone restringir el régimen de operación de los terminales portuarios del país e imponer nuevas trabas a la exportación de minerales, expresamos nuestro categórico rechazo a dicha iniciativa por su impacto negativo en el desarrollo económico del Perú, la competitividad del comercio exterior y la confianza de los inversionistas.

Durante los últimos 25 años, el crecimiento y modernización de los puertos peruanos ha sido posible gracias a la activa participación del sector privado, que ha invertido miles de millones de dólares en infraestructura, tecnología y servicios portuarios. Este modelo de colaboración público-privada ha permitido dotar al país de terminales eficientes, competitivos y conectados con los principales mercados internacionales.

Tenemos tratados de libre comercio firmados, que nos obligan a respetar las inversiones, considerándolas en iguales condiciones que las nacionales.

Iniciativas de este tipo envían un mensaje equivocado a los agentes económicos, al introducir señales de desconfianza en el sector privado y alterar las reglas de juego que han regido el desarrollo portuario y de nuestro comercio exterior, con éxito. No se puede construir un país moderno y próspero si se debilita el marco legal que garantiza la libertad de empresa, la estabilidad jurídica y la eficiencia en los servicios públicos esenciales.

El proyecto en cuestión desconoce estas realidades y plantea restricciones que afectan directamente la dinámica moderna del

comercio exterior, especialmente en el sector minero, cuya exportación a través de contenedores ha crecido sostenidamente por razones de seguridad, trazabilidad y eficiencia logística. Restringir el embarque nocturno o imponer controles redundantes y burocráticos solo generará sobrecostos, demoras y pérdida de competitividad para uno de los sectores más importantes de nuestra economía.

LEA TAMBIÉN:

PROINVERSIÓN modernizará cuatro puertos con US\$ 580 millones para impulsar comercio exterior

Invocamos al **Congreso de la República** a rechazar esta propuesta de incrementar el control estatal; esto es totalmente innecesario, debilita la institucionalidad, entorpece la operatividad portuaria y socava los pilares sobre los cuales se viene construyendo el progreso logístico del país.

Reafirmamos nuestro compromiso con un Perú competitivo, abierto al mundo y respetuoso de la inversión privada como motor del desarrollo y la generación de empleo formal.

COMUNICADO

Rechazo al Proyecto de Ley 9778/2024-CR En defensa del desarrollo portuario, la competitividad y la inversión privada

Ante la discusión del pre-dictamen del proyecto de ley 9778/2024-CR, en la Comisión de Justicia del Congreso de la República, que propone restringir el régimen de operación de los terminales portuarios del país e imponer nuevas trabas a la exportación de minerales, expresamos nuestro categórico rechazo a dicha iniciativa por su impacto negativo en el desarrollo económico del Perú, la competitividad del comercio exterior y la confianza de los inversionistas.

Durante los últimos 25 años, el crecimiento y modernización de los puertos peruanos ha sido posible gracias a la activa participación del sector privado, que ha invertido miles de millones de dólares en infraestructura, tecnología y servicios portuarios. Este modelo de colaboración público-privada ha permitido dotar al país de terminales eficientes, competitivos y conectados con los principales mercados internacionales.

Tenemos Tratados de Libre Comercio firmados, que nos obligan a respetar las inversiones, considerándolas en iguales condiciones que las nacionales.

Iniciativas de este tipo envían un mensaje equivocado a los agentes económicos, al introducir señales de desconfianza en el sector privado y alterar las reglas de juego que han regido el desarrollo portuario y de nuestro comercio exterior, con éxito. No se puede construir un país moderno y próspero si se debilita el marco legal que garantiza la libertad de empresa, la estabilidad jurídica y la eficiencia en los servicios públicos esenciales.

El proyecto en cuestión desconoce estas realidades y plantea restricciones que afectan directamente la dinámica moderna del comercio exterior, especialmente en el sector minero, cuya exportación a través de contenedores ha crecido sostenidamente por razones de seguridad, trazabilidad y eficiencia logística. Restringir el embarque nocturno o imponer controles redundantes y burocráticos solo generará sobrecostos, demoras y pérdida de competitividad para uno de los sectores más importantes de nuestra economía.

Invocamos al Congreso de la República a rechazar esta propuesta de incrementar el control estatal; esto es totalmente innecesario, debilita la institucionalidad, entorpece la operatividad portuaria y socava los pilares sobre los cuales se viene construyendo el progreso logístico del país.

Reafirmamos nuestro compromiso con un Perú competitivo, abierto al mundo y respetuoso de la inversión privada como motor del desarrollo y la generación de empleo formal.

Jesús María, 20 de mayo de 2025

La CCL invoca al Congreso a rechazar esta propuesta de incrementar el control estatal.

LEA MÁS:

Presidente y representantes de la CCL se reunieron con el premier

“TLC entre Perú y Guatemala fortalecerá el comercio bilateral y abrirá oportunidades para las mipymes”

BCR: Exportaciones suben más del 20% en marzo 2025